

GUIA PARA EL APRENDIZAJE
ELECTIVO DE HISTORIA N°8

Nombre de alumno/a:	Curso: 3°
Asignatura: Electivo Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Puntaje Ideal: 22
Unidad I: Los procesos migratorios presentan desafíos al Estado –Nación e inciden en su transformación. Contenido: La migración un desafío para las naciones del mundo.	
Objetivo de Aprendizaje: Comprender que los procesos migratorios que viven las sociedades actuales plantean transformaciones y desafíos a nivel global.	

Introducción.

En la actualidad, una gran cantidad de personas vive en un país distinto de aquel donde nacieron, el mayor número hasta ahora. En 2019, el número de migrantes alcanzó la cifra de 272 millones, 51 millones más que en 2010. Los migrantes internacionales comprenden un 3,5% de la población mundial, cifra que continúa en tendencia ascendente comparándola con el 2,8% de 2000 y el 2,3% de 1980.

Esto ha motivado a muchos países a nivel mundial modificar, reglamentar o reformar leyes sobre migración, ya que se trata de un fenómeno complejo y con grandes desafíos que deben enfrentar las naciones democráticas actuales.



La Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Creada en 1951, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la

migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de la OIM consiste en cerciorarse de que se da una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios, y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de **refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.**



EN CHILE:

Reforma Ley Migratoria y Política Nacional de Migraciones y Extranjería Fundamentos



1. Sentido de urgencia:

El crecimiento de la migración en nuestro país ha sido vertiginoso. En 2014 había aproximadamente a 416 mil extranjeros en Chile, que representaban el 2,3% de la población. Tal cifra aumentó drásticamente a casi un millón en 2017, lo que representa un 5,5% de la población total. De ese número, se estima que cerca de 300 mil extranjeros se encuentran en situación irregular. En este

contexto, la institucionalidad migratoria no da abasto. A marzo de 2018, sólo en la Región Metropolitana se realizaban 4 mil 500 atenciones promedio diarias en el Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM), con una estimación de 1,1 millones de atenciones para este año, lo que representa un aumento del 21% respecto de 2017.

En el último año, el país ha sido testigo del aumento exponencial de extranjeros que ingresan con visa de turista y terminan quedándose en situación irregular, provocando situaciones de:

- Precariedad laboral y habitacional
- Incremento de la trata de personas
- Abuso del sistema, ya que las personas que ingresan mienten sobre el objetivo de su visita al país.

A todo ello se suma una regulación migratoria anticuada, que data de 1975, que no recoge los principios, la institucionalidad, ni la flexibilidad necesaria para resguardar debidamente los intereses del país ni los derechos de los migrantes.

2. Migración segura, ordenada y regular: Una legislación moderna debe equilibrar el legítimo derecho del Estado y sus ciudadanos de normar la forma en que los extranjeros ingresan y permanecen en el país, con el respeto y garantía de los derechos fundamentales de los migrantes y la mitigación de los riesgos asociados con el movimiento de personas, para así reducir la migración irregular y reprimir las actividades transfronterizas ilícitas.

3. Igualdad de derechos y obligaciones: La migración es una expresión de la libertad y responde a la búsqueda natural de mejores condiciones de vida. Al mismo tiempo, el inmigrante debe asumir, como todos los chilenos, los deberes que le corresponden por haber escogido nuestro país para vivir. Por ello, el Estado promoverá los derechos que le asisten a los extranjeros en Chile, así como también los deberes y obligaciones establecidos en la Constitución Política de la República y las leyes.

4. Integración. El Estado considera relevante el aporte al desarrollo social, cultural y económico que los extranjeros realicen al país y su política propenderá a la integración del migrante, en atención a sus diferencias y cultura.

5. Respeto a los Derechos Fundamentales. El Estado reconoce a los extranjeros la igualdad ante la ley, la plenitud de sus derechos laborales y el acceso a la salud y la educación preescolar, básica y media al igual que a todos los nacionales. Los residentes podrán solicitar la reunificación familiar, así como enviar remesas a sus familiares. Se promoverán los derechos humanos del migrante, su no criminalización y el debido proceso.

ACTIVIDAD



A partir de la lectura y los recursos que se entregan desarrolla la siguiente actividad.

I.ITEM DE DESARROLLO: Lee y responde de acuerdo a la lectura.

Soy Migrante

Para promover la diversidad e inclusión de los migrantes en la sociedad, la OIM ha desarrollado la plataforma **Soy migrante**, donde se dan a conocer las historias personales de los refugiados y migrantes. El objetivo de esta plataforma es cuestionar los **estereotipos** contra los migrantes y las expresiones de odio en la política y la sociedad.

Documento1 :

“Migrantes o migración: cuando el miedo le gana a la verdad

¿Por qué si, del total de migrantes en Chile, menos del 0,1% está condenado, tememos a que aumente la delincuencia? Es más, tomando en cuenta la población chilena y extranjera, hay el doble de posibilidades de que un chileno esté en la cárcel a que una persona sea un migrante. La Encuesta Espacio Público- Ipsos 2018 confirma que en nuestro país tenemos buena experiencia con personas migrantes, pero mala con la migración”

José Tomás Vicuña, Migrantes o migración: cuando el miedo le gana a la vedad. www.elmostrador.cl/2019/01/09

1. **Explica** qué **prejuicios** tiene la sociedad chilena hacia los inmigrantes. (3 puntos)

2. **Señala** 2 acciones **concretas** (viabes) que contribuyan a valorar y a respetar los derechos de los migrantes en nuestro país. (2 puntos)

2.1. _____

2.2. _____

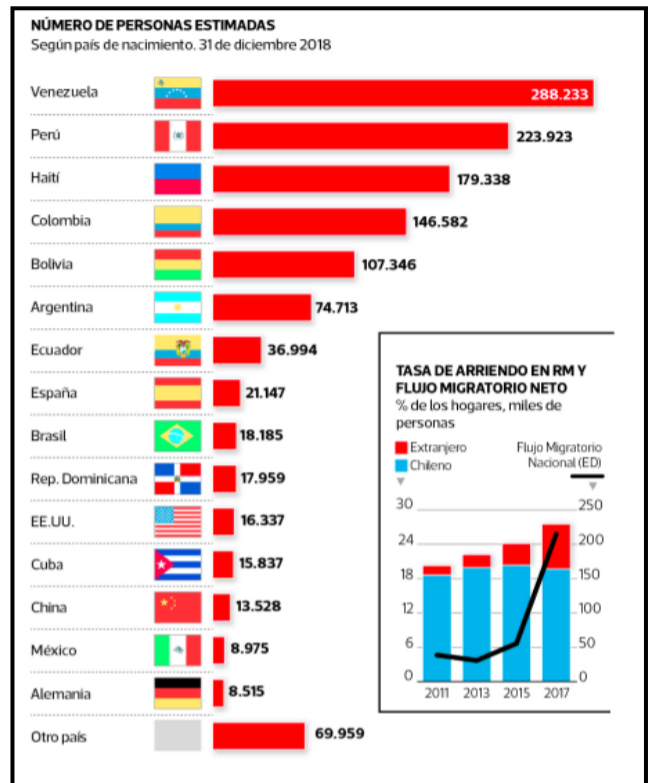
3. De acuerdo a la **información entregada** en la reforma a la Ley migratoria en Chile, ¿Cuáles son los derechos y deberes que tienen los migrantes en Chile? ¿Son distintos a los de un ciudadano chileno? ¿Por qué? (2 puntos).

II. ITEM : Interpretación de gráfico.

3. Observando el gráfico, **nombra los tres países** que lideran la inmigración en Chile de mayor a menor hasta diciembre del 2018. (3 puntos)

- 3.1. _____
- 3.2. _____
- 3.3. _____

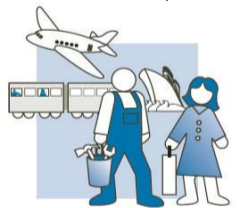
3. Considerando la información sobre la Reforma a la Ley migratoria en Chile y el gráfico, ¿Por qué consideras que Chile es un país atractivo para los extranjeros? (2 puntos)



III. ITEM DE INVESTIGACIÓN: En el siguiente link <https://www.extranjeria.gob.cl/>, encontrarás la información para responder las siguientes preguntas.

4. En relación a la **Permanencia Definitiva** para un migrante.

Enumera los requisitos para que un migrante pueda establecerse definitivamente en Chile (2 puntos).



5. ¿Qué beneficios otorga a los migrantes obtener su permanencia definitiva en Chile? (2 puntos)

6. ¿Quiénes reciben la Visa Temporaria en Chile y qué beneficios otorga a un migrante? (2 puntos)

IV.ITEM Creatividad. Crea un **SLOGAN** novedoso y atractivo a través del cual pueda difundir el respeto a los derechos de los migrantes en Chile. (4 puntos).

Recordemos qué es un Slogan



- El Slogan es una frase que sirve para fijar, ampliar o resumir un mensaje que será difundido entre el público.
- Este debe ser breve, ofrecer información, ser fácil de recordar y capaz de llamar la atención.

Ejemplo:



En caso de preguntas consultar vía correo:

Pía Sánchez: profesorapiasanchez@gmail.com
Gloria Catalán: profesoragloriahistoria@gmail.com
Davis González: daviddagm@gmail.com
Gabriela Torres: gabytorres67@gmail.com

